

La presente es una copia de su original a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra e) de la Ley de Acceso a la Información Pública.



**CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS  
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR**

Antiguo Cuscatlán, 1 de agosto de 2023

**ORDEN DE COMPRA**

PROCESO: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA EVENTO FERIAL"

PROVEEDOR: MIGUEL ERNESTO RIVERA BARAHONA (NIT [REDACTED])

No. DE ORDEN DE COMPRA: 39/2023

No. DE REQUERIMIENTO: 26/2023

FONDOS: FONDOS GOES

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS: 54399 Y 54901

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO
1	1	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUEGOS ARTIFICIALES UN SHOW DIARIO POR 5 MINUTOS , CON SU TECNICO DE PLANTA, LOS SERVICIOS SE REQUIEREN POR 5 DIAS DEL 02 AL 06 DE AGOSTO EN LAS INSTALACIONES DE FENADESAL	\$ 2,871.68	\$ 2,871.68
TOTAL SIN IMPUESTOS					\$ 2,871.68
13 % DE IVA					\$ 373.32
					\$ 3,245.00
GESTIONADO POR: ARQ. WALTER RIVAS [REDACTED]					
ADMINISTRADOR DE CONTRATO ART. 161 Y 162 LCP: DISEÑADOR GRAFICO, TELEFONO [REDACTED] CORREO ELECTRONICO [REDACTED]					
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: INSTALACIONES DE FENADESAL EN SAN SALVADOR Y DEL 2 AL 6 DE AGOSTO					
EMITIR QUEDAN A NOMBRE DE: MIGUEL ERNESTO RIVERA BARAHONA					
PLAZO DE ENTREGA: DEL 2 AL 6 DE AGOSTO DE 2023					

Observación: La persona designada para la quema de pólvora es Samuel Nehemías Vásquez, con número de registro: 267862 y número de licencia 26786209, además, el ofertante se responsabiliza por todos los riesgos, peligros, daños, así como cualquier otra eventualidad y/o incidente que sus colaboradores pudieran sufrir al prestar el servicio al Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO); siendo así quien oferta el único responsable de su salud e integridad física de estos, por lo que libera de cualquier responsabilidad al Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO); asimismo, renuncia a cualquier demanda, procedimiento administrativo, así como de cualquier indemnización al respecto. Además, el ofertante será el único responsable del cuidado y protección de sus pertenencias.

Nota: La documentación para emisión de quedan a proveedores y contratistas se deberá presentar en el departamento de Tesorería, los días lunes y jueves.



[REDACTED]  
Lic. Guillermo Alexander Hasbún  
Presidente y Director ejecutivo (Ad Honorem)